



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Toluca de Lerdo, México, a 05 de febrero de 2020

Oficio No. 20600000000000L/0146/2020

Asunto: Monto FASP 2020

**LICENCIADO
MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Me es grato dirigirme a usted y al mismo tiempo, me refiero al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para el ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, hago de su conocimiento que el techo presupuestal autorizado a su municipio asciende a \$686,002.00 (seiscientos ochenta y seis mil dos pesos 00/100 M.N.), para ser destinado a los Programas con Prioridad Nacional:

- Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Por lo que es importante realizar una estricta planeación de metas y montos en la Estructura Programática, observando las especificaciones de las fichas técnicas, emitidas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, considerando el estado de fuerza operativo, así como el inventario de equipamiento; además de lo siguiente:

- Ajustarse al presupuesto asignado al municipio.
- Contemplar los datos de la "Ficha Mensual de Información" y del "Diagnóstico 2020", para programar lo necesario y cumplir con los requisitos del Certificado Único Policial de todo el estado de fuerza.
- Presentar cotizaciones vigentes de los bienes o servicios a adquirir.
- Presentar calendario de cursos.
- Presentar la ficha de validación con la que se autorizan los cursos, a más tardar el 13 de marzo del año en curso.

A fin de que sea validada su propuesta, solicito su invaluable apoyo a efecto de que se envíe la estructura programática antes del 06 de febrero del presente año, en archivo Excel, a los correos electrónicos erika.torres@ssedomex.gob.mx; macelerinap@edomex.gob.mx y marcelino.sanchez@edomex.gob.mx.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

No omito hacer mención que una vez autorizada la información, deberá entregarse, en original, debidamente firmada y sellada por las autoridades municipales competentes, de manera improrrogable el día 07 de febrero de 2020 en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; recordándole que a partir de la recepción del documento, no se podrá efectuar ningún cambio.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

MTRA. MARIBEL CERVANTES GUERRERO
SECRETARIA DE SEGURIDAD



C.c.p. Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera.- Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.